

# **NORMALIZACIÓN DE LOS** **REDUCTORES DE VELOCIDAD** **EN EL CLUB DE CAMPO EL MORO**

A efectos de ordenar la utilización de los reductores de velocidad ("lomos de burro") dentro de nuestra urbanización; a los fines de asegurar a todos los vecinos un mejor traslado con la debida seguridad, se establecen las siguientes pautas y medidas:

## **Tipos de arterias**

Se definen tres tipos de arterias de acuerdo a las dimensiones, tipo y uso de de las mismas, a saber:

### **1. Calles asfaltadas**

- El Ombú
- Los Eucaliptus
- El Quebracho

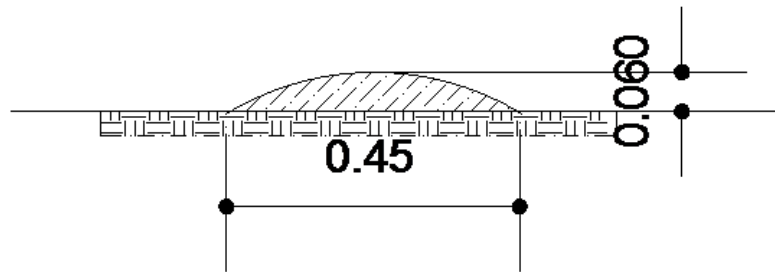
### **2. Calles de tosca consolidada de gran ancho y alta frecuencia de tránsito**

- Los Abetos
- Los Laureles
- El Jacarandá
- Las Magnolias

### **3. Las restantes calles**

# Tipos de reductores de velocidad

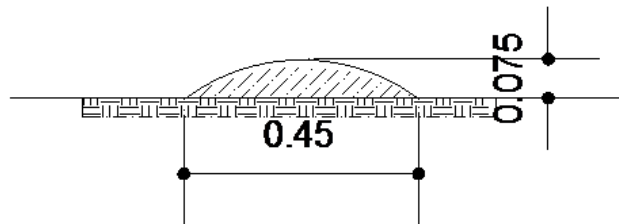
- **Reductores de velocidad sobre calles asfaltadas (1)**
  - Deberá guardar la relación 30:4,5 entre ancho y alto a lo largo de la calzada asfaltada; fuera de ésta deben instalarse pilares de hormigón prefabricados, con un mínimo de dos a cada lado de cada reductor.
  - Los reductores existentes se adaptarán a dimensiones de 45:6 cm. ancho : alto o proporcional, los nuevos a construir se harán de estas medidas.



- **Distancias entre reductores**

Si algún reductor existente se encuentra a una distancia inferior a 80 metros de otro, se eliminará uno de ellos de manera tal que la distancia con los siguientes sea menor de 130 metros; de lo contrario, si esta distancia fuera mayor o igual a 140 metros se construirá uno en la distancia media entre ambos.

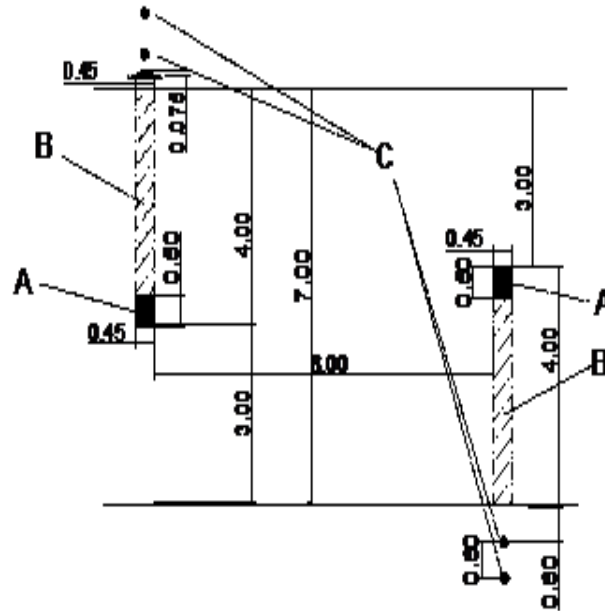
- **Reductores de velocidad sobre calles de tosca y con alto tránsito (2)**
  - Deberá guardar la relación 30:6 entre ancho y alto a lo largo de la calzada asfaltada fuera de esta deben instalarse pilares de hormigón prefabricados, con un mínimo de dos a cada lado de cada reductor.
  - Los reductores existentes serán ajustados a dimensiones de 45:7,5 cm. ancho : alto o proporcional, los nuevos a construir se harán de estas medidas.



- **Distancias entre reductores**
  - Se aplicará idéntico criterio que para calles (1)

- **Reductores de velocidad en restantes calles (3)**

- Se realizarán dos lomos de burro ocupando  $\frac{3}{4}$  de la calzada y separados 8 m. entre sí, de acuerdo cada uno a las medidas descritas en los puntos b) y c) siguientes y de acuerdo al siguiente esquema:



- Se deberá construir cada uno guardando la relación 30:6 entre ancho y alto a lo largo de las  $\frac{3}{4}$  partes de la calzada; fuera de ésta deben instalarse pilares de hormigón prefabricados (C) en cantidad suficiente para evitar el paso de motos por la banquina, con un mínimo de dos a cada lado de cada reductor.
- Preferentemente deben llevarse los reductores existentes a dimensiones de 45:7,5 cm. ancho : alto o proporcional, los nuevos a construir se harán de estas medidas. ( esquema en dibujo punto 2)
- Los reductores se construirán en suelo cal compactados por vibración (B) y las punteras (A) de 50 cm. en hormigón de 100 Kg. por m<sup>3</sup> según las dimensiones descritas abajo. La disposición de los reductores de velocidad contiguos tendrá la siguiente ubicación:

